



Factura: 003-002-000072384

20190901037C00198

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C00198

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE ENERO DEL 2019, (10:48).

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

N° TRAMITE: 3024-0041-19
DOCUMENTO: Notificación
EXP: 125096



14/01/19 16:26



WENDY MARÍA VERA RÍOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No. 003-002-000072381

Numero de Autorización

1101201901091785665000120030020000723810000043216

Fecha y Hora de Autorización 11/01/2019 10:37:21

Ambiente PRODUCCION

Emisión: OFF LINE



1101201901091785665000120030020000723810000043216

Razón Social/Nombres y Apellidos: CARSICURITY CIA. LTDA.

RUC/C.I.: 0992485531001

Fecha Emisión: 11-01-2019

Guía Remisión:

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional

Dirección : AVENIDA DEL EJERCITO 1127 ENTRE CLEMENTE BALLEEN Y 10 DE AGOSTO

Numero de Libro: 20190901037C00198

Email Cliente: carsicurity@hotmail.com

Matrizador: MARCO ALBERTO ANDRADE GARCIA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

CANCELADO

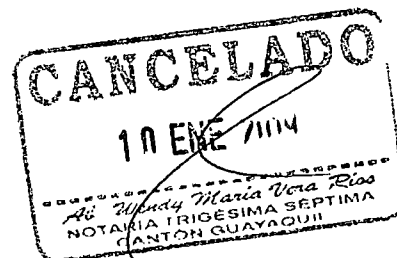
Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com





Guayaquil, 14 de junio del 2017

Señor

PEDRO OMAR WONG MAIGUA

Ciudad. -

Estimado:

Cumplo en comunicarle que la Sociedad denominada **CARSICURITY CIA LTDA**, en Junta General extraordinaria de socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo 13 de los estatutos sociales entre las que se contempla la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la misma que la ejercerá a falta del Gerente General.

Usted reemplaza al señor **NOVILLO QUINTE DIEGO ABEL** CI 0602944738, el mismo que fue nombrado el 10 de mayo del 2016 e inscrito el nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de mayo del 2016 renunciando a su cargo con fecha 12 de junio del 2017.

Sus atribuciones se encuentran claramente determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **CARSICURITY CIA. LTDA.** - la misma que se otorgó ante El Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el 20 de septiembre del 2006, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de noviembre del 2006.

Atentamente,

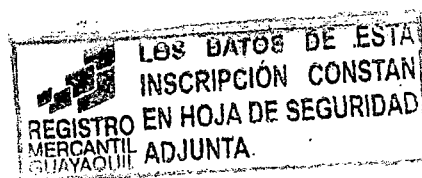
LILIAN ALEXANDRA DE LA ESE HURTADO

CI. 0913918694

SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **CARSICURITY CIA LTDA** Guayaquil 14 de junio del 2017.

PEDRO OMAR WONG MAIGUA
CI. 0916792245
Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.853

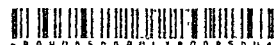
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2017

HORA DE REPERTORIO: 12:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CARSICURITY CIA. LTDA.**, a favor de **PEDRO OMAR WONG MAIGUA**, de fojas **25.388 a 25.391**, Registro de Nombramientos número **6.883**.

ORDEN: 25853



AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DÓY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

11 ENE 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0116569